



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología
ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44
Vol. 20 No. 2 (abril-junio, 2011): 343 - 365

Educación universitaria en Venezuela, 2000-2010: Logros y compromisos

*María Egilda Castellano Agreda de Sjostrand**

Resumen

Este artículo se inscribe en la línea de investigación Universidad, Estado y Sociedad, que desarrollo desde el posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, Área Educación, de la Universidad Central de Venezuela. A partir de los antecedentes históricos, se describen las políticas públicas explícitas, diseñadas, impulsadas y ejecutadas por el órgano rector de este nivel educativo, a partir del año 2000, hasta el año 2010, sus resultados más notorios y los compromisos pendientes para lograr la transformación de las instituciones universitarias en acuerdo con aquellas que, en democracia, se construyen en el país. De igual modo busca responder a los retos derivados de las nuevas formas de crear, organizar, comunicar y aplicar el conocimiento y los saberes; a las exigencias de un mundo complejo e incierto que requiere abordajes y procedimientos cognitivos capaces de superar las limitaciones de las disciplinas científicas, con sus campos acotados, hoy día desbordados por prácticas de cooperación y concepciones múltiples, como las colaboraciones interdisciplinarias y las percepciones multidisciplinarias, que siguen siendo insuficientes ante la necesidad de romper las fronteras epistémicas, hacer uso de contenidos cognitivos diversos y de múltiples métodos y metodologías. Se trata de transformaciones en los modos de pensar y de actuar de quienes tienen la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones.

Palabras clave: Políticas públicas, universidad, transformaciones, conocimiento, interdisciplinariedad.

Recibido: 10-04-11/ Aceptado: 05-05-11

* Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: castellanome@ yahoo.com.

University Education in Venezuela, 2000-2010: Achievements and Commitments

Abstract

This article is registered with the research line "University, State and Society," developed in the School of Humanities and Education, Department of Education at the Central University of Venezuela (Universidad Central de Venezuela). Starting from historical antecedents, public policies are described that are explicit, designed, driven and executed by the governing organisms at this educational level, from the year 2000 until 2010, as well as their most notable results and the commitments pending to achieve the transformation of university institutions in accord with those that, in democracy, are constructed inside the country. It also seeks to respond to challenges derived from new ways of creating, organizing, communicating and applying knowledge and knowings; to the demands from a complex, uncertain world that requires approaches and cognitive procedures able to overcome the limitations of the scientific disciplines with their enclosed fields, today overcome by practices of cooperation and multiple concepts, such as interdisciplinary collaborations and multidisciplinary perceptions, and that continue to be insufficient when faced with the need to break through epistemic borders, make use of diverse cognitive contents and multiple methods and methodologies. It deals with transformations in how those who have the responsibility to train new generations think and act.

Key words: Public policies, university, transformations, knowledge, interdisciplinarity.

1. Antecedentes

El año 1958 marcó un hito en la historia de la universidad venezolana, al concretarse el derrocamiento de una dictadura, proceso político en el que tuvieron participación relevante estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV). La educación se reconstituyó como asunto público, resurgieron los conceptos de Estado Docente y Estado Social, que tomaron cuerpo en el imaginario de la población. La instauración de la democracia representativa como régimen político subordinado al sistema capitalista, abrió espacios para una relación más armónica entre la universidad, el Estado y la sociedad; una nueva Ley de Universidades, la de 1958, reconoció la autonomía universitaria y la gratuidad como principios propios de una institución democrática a la cual se le confirió la responsabilidad de la formación de los futuros intelectuales or-

gánicos que necesitaba el Estado para impulsar y desarrollar su proyecto político. En consecuencia, la reorganización universitaria para dar cumplimiento a la investigación y a la extensión como funciones complementarias a la docencia, permitió la conformación de equipos que darían respuesta tanto a la creación de conocimientos y saberes, como a una relación más fructífera entre la universidad y la sociedad. Esto, junto a la creación de nuevas carreras, implicó una reorganización interna y una especialización de funciones lo cual hizo más compleja la vida académica y la gestión universitaria y, al mismo tiempo, abrió cauces para una vinculación estrecha y permanente con los centros de producción de conocimientos de los países dominantes, así como también, con los homólogos de América Latina.

La universidad de puertas abiertas dio cabida a quienes en las circunstancias políticas anteriores no habrían podido acceder a ese nivel educativo. Como consecuencia, el aumento matricular en los primeros diez años se expresó en más de 300% al pasar de 16.795 alumnos distribuidos entre las universidades y los institutos pedagógicos¹ en el período 1958-1959, a 70.816, en el lapso 1969-1970². Este crecimiento favoreció a las universidades oficiales. A partir de la década de los sesenta se inició la política de modernización de la educación universitaria mediante las estrategias de diversificación, diferenciación y regionalización, creándose las primeras universidades experimentales, la de Oriente, en los estados de esa región, la Simón Bolívar en Caracas y la Lisandro Alvarado en Barquisimeto, así como el primer Instituto Politécnico Nacional, también en Barquisimeto. En el interior de las universidades oficiales se crearon nuevas facultades, escuelas y carreras. Esa década finalizó con el Movimiento de Renovación Universitaria de carácter político-académico y vinculado con otros de semejante orientación que se llevaron a cabo en todo el mundo, inspirados en el "Mayo Francés". En América Latina la Revolución Cubana despertó aspiraciones de transformación social, valoradas positivamente por importantes sectores universitarios, articulándolas con la necesidad de cambios tanto en el país como en la universidad. Desde nuestro punto de vista, esta fue la principal razón de Estado que generó el allanamiento³ de la Universidad Central, la destitución de sus autoridades, la expulsión de profesores y alumnos, su cierre por más de un año, el despojo del Jardín Botánico a la UVC, así

1 Incluye instituciones oficiales y privadas.

2 Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), 1985.

3 Este no fue el primer allanamiento que sufrió esta Casa de Estudios. Durante la década de los años 60 fueron muchas las veces que las fuerzas represivas del Estado penetraron en el recinto universitario con tanques y fuertemente armados.

como los intentos de desintegrarlas en espacios fuera de la Ciudad Universitaria. Esta también fue una de las causas de la alianza de los dos partidos (AD y COPEI) en el Parlamento para reformular la Ley de Universidades de 1958. Mediante esta reformulación se le confirieron nuevas funciones al Consejo Nacional de Universidades (CNU), que pasó de ser un órgano coordinador a controlar; legitimó los cambios que venían ocurriendo mediante la creación de universidades experimentales, cuyas autoridades nombradas por el gobierno de turno, respondían al partido que detentaba el poder en los distintos períodos gubernamentales. En este momento se empezó a diferenciar entre universidades autónomas y universidades experimentales; estas últimas, en su organización y funcionamiento tienen poca diferencia con las autónomas, con sus excepciones. Todas estas acciones, apretadamente descritas, son las que marcaron el inicio del cercenamiento de la autonomía universitaria, proceso que se profundizó a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Al reabrirse las universidades oficiales se iniciaron transformaciones curriculares que impusieron los semestres-créditos, las especializaciones a nivel de pre-grado, llamadas menciones, la formación estrictamente profesional regida por la razón instrumental y dirigida a "capacitar recursos humanos para el mercado de trabajo". Este proceso desmembró al movimiento estudiantil y, desde mi punto de vista, lo articuló a intereses ajenos a la academia. La supuesta armonía entre universidad y Estado, entre universidad y poder se tornó precaria.

Durante el primer quinquenio de la década del setenta se avanzó en la diferenciación institucional al crearse los institutos universitarios tecnológicos y los colegios universitarios; los primeros, vinculados al crecimiento industrial que se esperaba como consecuencia de la política de sustitución de importaciones, ya en marcha desde inicios de los años sesenta; los segundos como instituciones articuladas a las universidades que serían espacios para el apresto al ingreso a ellas. La creación de instituciones de nuevo tipo, oferentes de carreras cortas para formación tecnológica o en los servicios, ubicadas en distintas regiones del país, formó parte de la Política de Modernización en cuya concepción tuvo especial participación el organismo empresarial FEDCAMARAS⁴. Fue por medio de la creación de estas nuevas instituciones, sobre todo de los colegios e institutos universitarios que se inició el crecimiento de lo privado en este nivel educativo que, desde ese momento empieza a denominarse educación superior.

4 Ver al respecto las Actas de las Reuniones Anuales de FEDECÁMARAS, en cuanto a su referencia a la educación, durante todo el período anterior. Además, la formación de profesionales para los niveles medios de la industria y los servicios, era ya un referente mundial.

Durante la década de los años setenta, la matrícula en educación superior continuó aumentando a favor de las universidades autónomas, sin descartar el crecimiento de las experimentales. Las cifras proporcionadas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) (1985) lo confirman: para el período 1978-79 la matrícula total era de 282.074, en las universidades oficiales alcanzaba 210.529 (75%). En las privadas 20.190 (7,1%); en los Institutos y Colegio oficiales, 40.930 (14,5%) y en lo privados 10.402 (3,6%). Esta preferencia por las universidades autónomas generó los conflictos por el cupo que caracterizaron el resto de la década, mientras que, en los institutos y colegios había vacantes. Como consecuencia, el gobierno de turno creó el Sistema Centralizado de Pre-inscripción Nacional, cuyo objetivo inicial era cuantificar la demanda. A mediados de 1975 el CNU aprobó el Sistema Nacional de Selección y Admisión. Como aspecto positivo de ese período debemos resaltar el crecimiento matricular de la educación superior, Venezuela, al igual que otros países de América Latina se ubicó en el modelo de acceso de masas, ya que, entre el 15% y el 35% de la población en la edad correspondiente, ingresó a ese nivel educativo (ver García, 1996 y 2010).

Paralelamente, el CNU trabajaba en el diseño de un conjunto de Políticas que orientarían el desenvolvimiento del nivel superior. En el año 1977 aprobó el documento titulado: BASES SOBRE POLÍTICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA, que contiene seis políticas con sus respectivas estrategias, y que se enunciaron como: *Democratización, Desarrollo Autónomo, Renovación Institucional, Innovación, Crecimiento y Financiamiento*. Las estrategias de la política de Crecimiento apuntaban a la racionalización del crecimiento en la dirección de: *fijar las dimensiones óptimas que deben servir de límite al crecimiento de cada institución, orientar la matrícula estudiantil por institutos y niveles de acuerdo con los requerimientos de los planes nacionales y regionales* (OPSU. 1977: s/n. Las negritas son nuestras). Otra estrategia de esta política propuso la implementación del sistema de selección y admisión, reglamentar la permanencia de los alumnos en la educación superior, adoptar un currículo continuo a fin de que puedan efectuarse traslados de estudiantes entre universidades e institutos universitarios, y **estimular el desarrollo y creación de institutos de educación superior privados** (OPSUS. 1977: s/n. Las negritas son nuestras). En la política de financiamiento destacamos dos estrategias: *impulsar y fomentar* los proyectos de investigación, extensión y producción que permitan a las instituciones generar recursos propios; reglamentar el pago de matrícula [...] para cursos extraordinarios y de posgrado, así como [...] por parte de profesionales egresados [...] que se incorporen de nuevo al mismo. Estas fueron las únicas políticas para la educación superior que los gobiernos de la democracia representativa hicieron explícitas, y las estrategias que se concretaron fueron las referidas a selección y admisión y a privatización. Con respecto a

esta última las cifras de OPSU indican que: durante la década de los años setenta se crearon 21 instituciones privadas, dos de ellas universidades; para el año 1990 existían 50 instituciones de carácter privado, 15 universidades y 35 institutos y colegios. El 70% de la oferta privada estaba constituido por instituciones no universitarias. Para el año 1998, el número de instituciones de educación superior era de 126, de las cuales 71 eran privadas, es decir, representaban el 55% (OPUS, 2008).

En cuanto a la matrícula, entre 1989 y 1998 hubo un ligero decrecimiento en las universidades oficiales al pasar de 394.198 a 377.107; en tanto que, en el sector privado pasó de en el mismo período de 148.038 a 291.002 (MPPEU, Dirección de Estadística, 2009).

Las pruebas de aptitud académica generaron mayor elitización porque a la larga favorecieron a los grupos provenientes de sectores de mejor situación socio-económica, a los egresados de instituciones privadas del circuito de excelencia y a los residentes en la región centro costera del país. Abrieron cauce para que las universidades autónomas implementaran las "pruebas internas", que constituyen una vía para la generación de ingresos adicionales. El sistema de selección y admisión también generó la llamada "población flotante", bachilleres que año tras año presentaban las pruebas, pero nunca tenían la posibilidad de ingresar a alguna institución de educación superior.

Las décadas de los años 80 y 90 se caracterizaron por la denominada crisis de la deuda, que tuvo manifestaciones diferentes en cada uno de los países de América Latina, expresada fundamentalmente por la incapacidad de los países para responder a los compromisos de endeudamiento contraídos por los gobiernos sin que los pueblos hubiesen sido, por lo menos, consultados. Como salida, los acreedores impusieron el llamado ajuste estructural, exigiendo el aumento de la capacidad de ahorro de los países para cumplir con el pago de la deuda. Las consecuencias fueron disminución del gasto social, aumento del desempleo, de la exclusión y de la pobreza. Los cambios propuestos en estas décadas del pasado siglo -y en marcha en muchos países de la región- con relación a la educación superior, se refirieron a: nuevo modelo de financiamiento, que incluye el cobro de matrícula en las instituciones oficiales; crecimiento de la oferta privada; "aseguramiento de la calidad" por medio de sistemas nacionales de evaluación y acreditación, y relaciones más estrechas con el sector productivo; sistemas de selección y acceso más sofisticados; y exigencia de rendición de cuentas por parte de las universidades.

En Venezuela, muchas de estas propuestas tuvieron resistencia por parte de las comunidades universitarias; no obstante, los gobiernos calificaron la crisis como monetaria y no estructural, y en consecuencia realizaron acciones dirigidas a la racionalización del crecimiento matricular y de la inversión educativa a la que catalogaban como gasto. Al interior de las universidades surgieron

las fundaciones al estilo de la gestión privada, y poco a poco se fueron interiorizando modos de pensar y de hacer favorables a aceptar la mercantilización del conocimiento, enfatizar en su valor económico, y admitir la elitización creciente de las universidades.

A fines de los noventa, en Venezuela era evidente el debilitamiento del Estado, pues había perdido su papel rector en la orientación de la vida social; la deuda social acumulada se aceptaba como sencillamente incalculable; el precio del petróleo, principal producto de exportación, había descendido a 8 dólares por barril; se había deslegitimado la democracia representativa y había una profunda crisis política y ética sin precedentes en nuestra historia.

2. Políticas y proyectos educativos desarrollados entre los años 1999-2010

A partir de 1999 Venezuela entró en una nueva etapa, el gobierno elegido democráticamente por la mayoría del pueblo, propuso la elección de una Asamblea Constituyente con el propósito de elaborar una nueva Constitución, cuyo texto fue aprobado en referendo por la mayoría de los venezolanos. Fue la primera vez que el pueblo conoció y legitimó mediante su voto la Constitución que habría de regir los destinos del país.

Esta Carta Magna contiene los lineamientos de un Proyecto Nacional y en su Preámbulo expresa como fin supremo la refundación de la República para establecer una sociedad democrática, fundamentada en la justicia social, la inclusión, la solidaridad, la prioridad de lo colectivo, el reconocimiento de las raíces pluriculturales y multiétnicas que marcan su devenir histórico, y la **rehabilitación del papel del Estado** como impulsor de transformaciones dirigidas al logro de un desarrollo económico-social endógeno, integral, independiente y soberano, siendo la educación y el trabajo, las bases de dicho desarrollo. La democracia participativa y protagónica se asume como forma de gobierno.

En cuanto a la educación, en el artículo 102 se le reconoce como un derecho humano un deber social fundamental, democrática, gratuita y obligatoria. El mismo artículo expresa la responsabilidad indeclinable del Estado de asumirla como de su interés esencial en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. En su artículo 103, señala que la educación debe ser integral, de calidad, pertinente y permanente, accesible a todos y todas sin discriminación alguna. Por primera vez, en la historia de la educación superior venezolana, se confiere rango constitucional a la autonomía universitaria (República Bolivariana de Venezuela, 1999: 114).

Sobre esta base político-legal se elaboraron las Líneas Estratégicas para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000-2007, que expresaron cin-

co equilibrios a lograr en el tiempo previsto en dicho Plan. Entre estos equilibrios, el social adquiere relevancia debido a la gran deuda acumulada en las áreas de salud, educación, seguridad social, trabajo y condiciones de vida dignas. El desarrollo social se constituye como base para el desarrollo político y económico.

En consonancia con los principios constitucionales y con los lineamientos del Plan, en los dos primeros años de gobierno se diseñaron políticas que, evaluadas y redefinidas constantemente, están dirigidas a incluir a **toda** la población en los procesos educativos que, de acuerdo con la Carta Magna, deben proporcionar **formación integral de alta calidad**. En esta dirección, se han dado modestos pero firmes pasos para alcanzar la **universalización de la educación**. En esta perspectiva, la educación superior es un factor estratégico para la transformación social, la consolidación de la soberanía nacional y la construcción de una sociedad justa. Tal como fue señalado en Los Lineamientos Conceptuales de la Misión Sucre (2003: 12), el acceso al conocimiento y a la información, la participación en los circuitos de difusión y transformación de los saberes, la creación intelectual, el desarrollo tecnológico y su aprovechamiento creativo son claves para el desarrollo humano integral y sustentable, así como para el conocimiento, reconocimiento y comprensión de nuestra diversidad y potencialidades como país; el combate a la pobreza y de todas las formas de exclusión social; la consolidación de la participación protagónica del pueblo venezolano en la construcción de la democracia participativa, y la seguridad y soberanía alimentaria son, entre otros campos, espacios donde la educación superior tiene compromisos que cumplir; por ello, la inclusión en este nivel educativo no implica solamente el acceso y el consecuentemente aumento de la matrícula, sino también la cobertura geográfica en función de la construcción del Equilibrio Territorial, directriz del Plan Económico y Social de la Nación 2000-2007, que también forma parte del Plan para el Desarrollo Económico y Social 2007-2013 y, fundamentalmente, la construcción de una nueva institucionalidad caracterizada por la cooperación solidaria y la complementariedad, cuyo eje es la generación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a nuestras realidades y retos culturales, ambientales, políticos, culturales y sociales, y de preservación y fortalecimiento de la identidad nacional, respetando y apoyando la de los restantes pueblos latinoamericanos y caribeños.

A fines del año 1999 se reorganizó el Ministerio de Educación, creándose el Viceministerio de Educación Superior junto con los de Deporte, Cultura y Asuntos Educativos, responsables de la orientación de complejas áreas asumidas entonces por ese órgano rector. Desde el Viceministerio de Educación Superior se diseñaron nuevas políticas en consonancia con la Constitución, con los Lineamientos para el Desarrollo Económico y Social de la Nación, así como con las ideas de la Pedagogía emergente y las orientaciones de la UNESCO en

su Conferencia Regional de 1998. Estas políticas fueron debatidas durante el año 2000 con las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, que aportaron ideas y observaciones para enriquecerlas. Fueron publicadas bajo el título: *POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA, 2000-2006* (2001). Este documento parte de un análisis de la situación de la educación superior para ese momento, y los desafíos que dicho nivel debía enfrentar; establece diez criterios orientadores de las políticas, y diseña seis políticas con sus respectivas estrategias, que responden a los desafíos planteados. Están referidas a: *Estructurar la educación superior como un sistema; elevar la calidad académica y la eficiencia institucional; mejorar la calidad en el acceso y en el desempeño estudiantil; lograr una mayor pertinencia social de la educación superior en los distintos ámbitos territoriales; mejorar la interrelación de las instituciones con las comunidades de entorno; promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las instituciones de educación superior.*

Para dar cumplimiento a esta propuesta política se desarrollaron diferentes proyectos en coordinación con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), entre ellos destacamos: 1) Fortalecimiento y Transformación de los Institutos Universitarios Tecnológicos; 2) Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior; 3) Actualización de las Universidades para la Pertinencia Social; 4) Atención al Desempeño Estudiantil; 4) Diseño de la Carrera Académica para profesores de las Universidades Oficiales; 5) Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades (SEA); 6) Redes Académicas Regionales de la Educación Superior. Estos proyectos se desarrollaron exitosamente con el apoyo de las comunidades académicas, hasta el año 2004.

Además, durante los dos primeros años de gobierno bolivariano se crearon cuatro universidades y cuatro institutos universitarios tecnológicos en localidades desasistidas de oferta pública. Los nuevos institutos tecnológicos poseen diseños curriculares que integran la formación profesional con valores ético-políticos y socio-ambientales, y de este modo garantizan la formación integral; y están centrados en la articulación educación-sociedad y vinculados a los proyectos de desarrollo endógeno que se ejecutan en el país. **Se combinó exitosamente inclusión con calidad entendida ésta como formación integral y aplicación social del conocimiento.**

Al crearse el Ministerio de Educación Superior, en el año 2002, estas políticas fueron de nuevo consultadas con las comunidades académicas, las cuales acordaron que eran pertinentes para ese momento histórico, y recomendaron dedicarse a trabajar en una propuesta para la Ley de Educación Superior. Ésta, elaborada por un grupo de profesores y profesoras de distintas universidades, institutos universitarios tecnológicos y colegios universitarios bajo la orientación del Viceministerio de Políticas Académicas, fue debatida por más de 100

comunidades de distinto tipo durante los primeros seis meses del año 2003, y para ello, contó con la cooperación de IESALC/UNESCO.

En el año 2003 se creó la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) cuyo Documento Rector expresa una concepción epistemológica no contribuyente al enfoque científico-positivista, ni a la perspectiva instrumental de la educación y el conocimiento; expone nuevos modos de pensar y actuar para construir una universidad acorde con los principios contenidos en la Constitución de 1999, los cuales asume como orientadores de su propio desarrollo, entre ellos, **su responsabilidad con lo público**, en consecuencia, estará dirigida a formar profesionales-ciudadanos, integrales y comprometidos con el proyecto país.

Para cumplir con estos principios la UBV incorpora criterios de orden socio-político, ético, pedagógico y epistemológico que deberán sustentar y expresarse en todos los componentes, programas y prácticas que confluirán en la construcción de su identidad académica. De allí que se propone dar respuesta a las nuevas concepciones sobre el conocimiento y los saberes, sus relaciones, el compromiso social y político de la universidad como institución comprometida con lo público; los problemas relativos a la complejidad de la realidad y del conocimiento; la incertidumbre que caracteriza al mundo actual, y la necesidad de contribuir con calidad y pertinencia a la eliminación de la exclusión educativa.

Para dejar florecer la **concepción epistemológica que la orienta** la UBV rompió con la estructura dominante en las universidades, es decir aquella centrada en facultades, escuelas, cátedras, departamentos, y asumió una organización en grandes áreas de conocimiento expresada en campos académicos, núcleos académicos y programas de formación de grado y de formación avanzada, que permitió el encuentro entre disciplinas, el trabajo interdisciplinario, la concurrencia de métodos, la fractura de rigideces y los avances hacia la transdisciplinariedad. Para ello, el ejercicio de la democracia y la autonomía responsable constituyeron pilares fundamentales.

Desde el punto de vista **pedagógico, el proyecto UBV** asume que el proceso educativo se fundamenta en el diálogo, en el aprendizaje compartido entre profesores y estudiantes mediante el respeto mutuo, el reconocimiento de saberes, experiencias, conocimientos, potencialidades, culturas, hábitos, costumbres, aptitudes y actitudes que fortalecen la relación, y que contribuyen con el aprendizaje.

En el contexto de las Misiones Educativas creadas por el Presidente Hugo Chávez para contribuir con las políticas del Estado dirigidas a la inclusión social, educativa y cultural, elevar el nivel de vida y disminuir la desocupación, entre otros fines, nació, en el año 2003, el Plan Extraordinario del Gobierno venezolano denominado Misión Sucre orientado a facilitar la incorporación y prosecución de estudios en la educación superior de todos los bachilleres que, *a pesar de sus legítimas aspiraciones y plenos derechos, no han sido admitidos y*

admitidas en las instituciones del sector público, en correspondencia con el mandato constitucional (Ministerio de Educación Superior, 2003: 14). Para facilitar el acceso, esta Misión se apoya en la estrategia de la Municipalización dirigida a extender la oferta educativa en todos los municipios del país, para lo cual, ha creado hasta el presente más de cien (100) Aldeas Universitarias donde convergen distintas universidades, institutos universitarios de tecnología o colegios universitarios para atender a los estudiantes cursantes de los diferentes Programas de Formación (carreras) que han elegido.

En el año 2006 se creó la **Universidad Iberoamericana y Caribeña del Deporte**, en la que convergen la Educación Física y Deporte como derecho humano, y la cooperación y solidaridad internacional como modo de integración, en el contexto del ALBA. La Universidad está ubicada en el complejo deportivo construido con ocasión de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Cojedes 2003, y por tanto cuenta con una infraestructura apropiada para la formación integral del futuro ciudadano-profesional del deporte y la educación física.

En el año 2006, entró en funcionamiento la **Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM)**, que igual a su homóloga situada en la República de Cuba, forma médicos integrales provenientes de distintos países de América Latina, El Caribe y el mundo. Se articula con la Misión Barrio Adentro, en la que trabajan hermanadamente médicos venezolanos y cubanos distribuidos en las regiones y localidades más pobres, que hasta entonces tenían escasísimo acceso a la salud. Barrio Adentro se desarrolla en el contexto del Convenio Venezuela-Cuba vigente desde el año 2000, y a partir del año 2004 se inserta en los acuerdos entre los Presidentes de Cuba y Venezuela, que impulsaron el ALBA desde su inicio, pues, ya hoy se han sumado las repúblicas de Bolivia, Nicaragua, Dominica, Honduras, Ecuador, entre otros. Aproximadamente veinticinco mil bachilleres se forman mediante el Programa de Medicina Integral Comunitaria.

A pesar de la creación de estas últimas instituciones, las políticas y los proyectos que el Ministerio de Educación Superior venía desarrollando, no se continuaron, y en el caso de la Universidad Bolivariana, su proyecto fue desvirtuado. Desde el último trimestre del año 2004 hasta diciembre de 2006, hubo una discontinuidad de las políticas. En noviembre del año 2006, se anunció la creación de la **Misión Alma Mater**⁵, dirigida a fundar nuevas universidades de distinto tipo y a transformar los institutos universitarios tecnológicos y los colegios universitarios en universidades politécnicas.

5 Los aspectos fundamentales referidos a la Misión Alma Mater han sido tomados de las publicaciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 2007.

En el año 2007, el Ministerio de Educación Superior retomó las políticas que anteriormente orientaron a ese nivel educativo, y publicó el documento *Misión, Visión y Principios Orientadores* (2008), y de igual modo reelaboró la concepción inicial de la Misión Alma Mater al asignarle como propósito el de impulsar la transformación de la educación superior, propulsar su articulación tanto territorial como con el Proyecto Nacional Simón Bolívar, y garantizar el derecho de todas y todos a una educación universitaria de calidad, orientándola al logro de ocho objetivos que son: 1) desarrollar y transformar la educación superior para que pueda coadyuvar al fortalecimiento del poder popular y la construcción de una sociedad socialista; 2) garantizar la participación de todos y todas en la generación, transformación y difusión del conocimiento; 3) reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, ambiente, pertenencia a la humanidad y capacidad para crear lo nuevo y transformar lo existente; 4) fortalecer un nuevo modelo académico comprometido con la inclusión y la transformación social; 5) vincular los procesos de formación, investigación y desarrollo tecnológico con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos al afianzamiento de la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural; 6) arraigar la educación superior en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades; 7) propulsar la articulación del sistema de educación superior venezolano bajo principios de cooperación solidaria; 8) potenciar la educación superior como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo (Ministerio de Educación Superior, 2009: 5).

Dentro del contexto de la Misión Alma Mater creemos de interés destacar el novedoso proyecto dirigido a la inclusión educativa, productiva y social de una clase que, como la de los campesinos, ha sido históricamente privada del disfrute de los bienes sociales básicos como la educación y la salud. La creación del **Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire" (IALA)** es la concreción histórica de una relación entre un gobierno y un movimiento social que nace de los acuerdos suscritos en Tapes (2005) y Barinas (2006), entre la República Bolivariana de Venezuela y la Vía Campesina Internacional (VCI) a través de su organización asociada, el Movimiento Sin Tierra de Brasil. El IALA con sede en Barinas, estado Barinas, recibe a estudiantes postulados por los movimientos sociales organizados de la región, que son parte de la VCI, y por otras organizaciones agrarias de América Latina y El Caribe. Su objetivo es formarlos integralmente para impulsar y llevar a cabo cambios en la organización de la producción agropecuaria y el trabajo agrario bajo el enfoque **agroecológico**, que permite el uso apropiado de la biodiversidad para alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria. Se inscribe en el ALBA.

Como parte de la Misión Alma Mater se crearon los **Programas Nacionales de Formación Universitaria**, definidos como aquellos conjuntos de estudios y actividades académicas conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios superiores, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados en colaboración con una o más instituciones de educación superior del sector público, para ser dictados y acreditados en distintos espacios del territorio nacional, en las Aldeas Universitarias de Misión Sucre o en Instituciones de Educación Superior, según las prioridades nacionales, regionales y locales.

Los Programas Nacionales de Formación Universitaria tendrán como características comunes:

a. La educación humanista como aspecto de vital para la educación integral del futuro profesional, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.

b. La vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo; el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.

c. La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para el conocimiento, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.

d. La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionados con investigaciones e innovaciones educativas vinculadas con el perfil de desempeño profesional y conducentes a la solución de los problemas del entorno, considerando sus dimensiones éticas, políticas, culturales, sociales, económicas, técnicas y científicas, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes.

e. Modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estu-

dio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.

f. La definición de sistemas de evaluación que promuevan el aprendizaje, la reflexión y el mejoramiento continuo, considerando los distintos actores y aspectos del quehacer educativo y valorando su impacto social.

g. La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos. (Resolución N° 38.930 del 14 de mayo de 2008).

Alma Mater es, sin duda, una ambiciosa Misión que articulada con Misión Sucre contribuirá significativamente con la formación integral de profesionales-ciudadanos que construirán, junto a los pueblos, mundos más justos y humanos. Misión Alma Mater implica un **salto gigantesco. Es un reto para sí misma y para todas las instituciones universitarias del país.**

Para contribuir significativamente con la universalización de la educación universitaria el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), han trabajado en la creación de un Sistema Nacional de Ingreso Estudiantil a la Educación Universitaria (SINIEES), bajo los siguientes principios⁶: a) Ingreso universal; b) Orientación; c) Acción sistémica; d) Reconocimiento de la diversidad de los estudiantes; e) Flexibilidad del sistema; f) Municipalización universitaria y territorialidad; g) Igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; h) Diversificación de la oferta de programas; j) Universalidad.

3. Algunos logros evidentes

Sin duda que el logro más notorio de estos diez años, en educación superior, ahora universitaria⁷ ha sido el crecimiento matricular. Según declaración de la UNESCO, Venezuela se ubica en el segundo lugar de América Latina y el quinto en el mundo (UNESCO, 2009). Las cifras que disponemos proporcionadas por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Universitaria y por la OPSU (2008) indican que: en el año 1990 la matrícula ascendía a 513.458, y

6 Tomado del documento: Sistema Nacional de Ingreso Estudiantil a la Educación Universitaria (SINIEES). Resumen. Propuesta para la discusión. 24/01/08. Las negritas son nuestras.

7 El 13 de agosto del año 2009 fue decretada una nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) que derogó a la de 1980 vigente hasta ese momento. En la nueva Ley la educación se organiza en un sistema conformado por dos subsistemas, el de educación básica y el de educación universitaria (LOE, 2009:14).

ya en el año 2007 alcanzaba a 2.135.146; en esos años, la matrícula en instituciones públicas fue de 349.458 y de 1.567.314, respectivamente. Es también notable la expansión territorial de la educación superior, lograda no sólo mediante la creación de nuevas instituciones o extensiones de las existentes, sino especialmente mediante la estrategia de la **municipalización**, instrumentada por la Misión Sucre, apoya por universidades experimentales e institutos universitarios tecnológicos y colegios universitarios y el Ejecutivo Nacional.

En cuanto a creación de nuevas universidades oficiales⁸ podemos señalar también un resultado notorio: Durante los tres primeros años del gobierno del Presidente Hugo Chávez se crearon cuatro universidades: La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), en 1999; las Universidades: Experimental Marítima del Caribe, Nacional Experimental Sur del Lago, Nacional Experimental de Yaracuy, también en el año 2000. Las tres primeras universidades nombradas nacieron de la experiencia previa en la formación de técnicos superiores en las áreas de las ingenierías, los servicios y el comercio marítimo. La última había sido decretada por el segundo gobierno del Presidente Rafael Caldera sin haber entrado en funcionamiento. Desde el año 2003 y hasta el 2010 se crearon las siguientes: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), 2003; Universidad Iberoamericana del Deporte (2006); Universidad de los Trabajadores "Jesús Rivero" (UBTJR), 2008; Universidad de las Artes (UNEARTE), 2008; resultado de la integración de los institutos universitarios de Teatro, de Estudios Musicales, de Danza y de Estudios Superiores de Artes Plásticas Armando Reverón, Universidad de La Seguridad (UNES), 2009; Universidad de los Hidrocarburos (2009) y Seis Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), 2010⁹.

En cuanto a los Institutos Universitarios Tecnológicos (IUT), se crearon cuatro entre los años 2000 y 2003: IUT del Estado Bolívar (2000), IUT del Estado Apure, en Mantecal (2001); IUT Barinas en Barinitas y en Socopó (2001) e IUT La Fría en 2003.

- 8 La última Universidad oficial creada en el siglo pasado fue la Universidad Nacional Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) en 1983 resultado de la integración de los Institutos Pedagógicos oficiales y el Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio, existentes para el momento.
- 9 Estas son: U.P.T del estado Lara, "Andrés Eloy Blanco", que nació del IUET de Barquisimeto "Andrés Eloy Blanco"; en U.P.T de Barlovento "Argelia Laya", del IU de Barlovento; U.P.T del Estado Aragua, "Federico Brito Figueroa", del IUT de la Victoria; U.P.T del estado Barinas, del IUT de Barinas; U.P.T. del Estado Apure, del IUT de Apure; UPT del Estado Táchira, "Manuela Sáez del IUT La Fría. Estas seis instituciones están en un proceso de reorganización académica y administrativa para dar respuesta a sus nuevas responsabilidades.

Pueden también señalarse como logros cualitativos aquellos expresados en las propuestas de la Universidad Bolivariana de Venezuela, la Misión Alma Mater, los Programas Nacionales de Formación (PNF) y el Documento Fundacional del Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire". Los diseños curriculares de UBV, del Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire" y de los PNF constituyen innovaciones pedagógicas. El Instituto de Agroecología "Paulo Freire" en su concepción podemos decir que es original ya que por primera vez en Venezuela se crea un Instituto de Educación Superior para atender a campesinos hijos de campesinos de países de América Latina, incluyendo a venezolanos.

4. Los compromisos o retos pendientes

Sin desmerecer la significación política, social y cultural de los logros en la inclusión educativa, consideramos relevante como expresión de avances en la transformación universitaria, aquellos que apuntan hacia mutaciones profundas que tocan las concepciones sobre las formas de crear, re-crear, transferir, apropiarse, difundir y aplicar el conocimiento; la organización académica de las instituciones universitarias; la responsabilidad del profesor (a) en la formación integral del estudiante, la relación universidad-sociedad y Estado; el desempeño estudiantil; la formación profesoral; los diseños curriculares y la democracia universitaria, entre otros.

Estos aspectos, y otros similares constituyen verdaderos retos tanto para el Estado venezolano y los Ministerios involucrados y que se involucren en las propuestas de transformación, como para las instituciones universitarias. Los cambios propuestos no se lograrán si las comunidades universitarias no los asumen como suyos, los interiorizan y actúan en consecuencia. Ello exige como lo ha señalado muchas veces el Prof. Rigoberto Lanz, con el cual acuerdo, un cambio en los modos de pensar, sentir y actuar.

Estos retos los resumimos de seguida:

1. Romper con la lógica de las disciplinas.

Es indudable que cualquier cambio dirigido a trastocar las bases de la racionalidad bajo la que ha funcionado la universidad desde el siglo XIX, y que posteriormente orientó el desenvolvimiento de todas las instituciones de educación superior, contenida en la estructura académica, los modos de producir, organizar y difundir el conocimiento, los de enseñar y aprender y, en síntesis, los que rigen el funcionamiento de tan importante institución, implica desmontar o destruir *las lógicas que han estado en la base de la racionalidad de la ciencia y demás saberes establecidos* (Lanz y Fergusson, 2005).

Son muchas las evidencias que podemos encontrar en nuestras universidades de este modo de pensar, es decir, del paradigma epistemológico que

subyace en la educación superior, y sobre el cual se han realizado reformas académicas o administrativas, que dejan intacta la esencia del problema. Es indudable el avance de la razón instrumental y la concepción estrictamente profesionalizante que, expresada en los currículos, limpia de contenidos políticos, sociales, culturales, ambientales, éticos y estéticos los planes de estudios.

De allí la urgencia **de transformar los patrones cognitivos subyacentes** teniendo conciencia de la dificultad que esto implica, porque su propia naturaleza, si se quiere abstracta, se constituye en un obstáculo que le impide comprender y aceptar la necesidad de un cambio profundo, de raíz. Entender el papel de la educación en las transformaciones que hay que impulsar en América Latina y El Caribe, a objeto de crear juntos modos distintos de vida, pasa por **cambiar nuestros modos de pensar, sentir y actuar**, no sólo con respecto a la propia educación y educación superior, sino, fundamentalmente, con relación al contexto socio-histórico, político, económico, ecológico, cultural e ideológico que las contiene y subsume. Y aquí queremos resaltar **el valor del concepto de totalidad, es decir, el pensamiento complejo y contextualizado**, pues, de lo que se trata, ahora, es de emprender los cambios **de fondo** que exige la educación superior. No es posible seguir pensando en pequeñas reformas administrativas, curriculares, o de otra índole, que sólo constituyen reacomodos, maquillajes o readaptaciones al mismo modelo de sociedad que, fundamentado en el desarrollismo, la modernización, la razón instrumental, la tecnocracia y la tecnociencia, con su alto contenido eco-depredador e inhumano, ha demostrado ser incapaz de proporcionar a los pueblos del mundo una vida digna de ser vivida.

Siendo así, en el caso de Venezuela, ese valor y - práctica - del concepto de totalidad que significa el pensamiento complejo y contextualizado, debe acoplarse con la nueva realidad social y política de nuestro país, es decir, la del Estado que impulsa la construcción de una sociedad, fundamentada en la justicia social, la solidaridad, la complementariedad y el logro de la independencia científica y tecnológica que conduce a la plena soberanía de los países. Para asumir las transformaciones requeridas, las comunidades académicas contamos hoy con los movimientos sociales, ecológicos, indígenas, culturales, de jóvenes, de mujeres, de trabajadores de distintas áreas, de minorías y con todas aquellas fuerzas insurgentes, tomando conciencia de la necesidad y la factibilidad de otros mundos; **en ellos debemos apoyarnos**, porque *ya no es posible mantener la elitista disyunción de los saberes, la separación entre el mundo académico y el mundo del pueblo, de la gente*. Decir que debemos romper los muros de la universidad, no significa que ésta puede funcionar en cualquier lugar, sino impedir su enclaustramiento e inmovilidad, o el anquilosamiento mental, que es el peor, y asumir que el conocimiento que se produce en su interior es **incompleto**, y de allí la *importancia de valorar el diálogo con*

otros tipos de saberes existentes, así como de avanzar junto con los movimientos sociales, culturales, y de distinto tipo en la redefinición de los problemas que atañen a la educación universitaria, y a la creación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, es decir, creación intelectual, que son los que tienen que ver con nuestra capacidad para guiar, orientar, enseñar a aprender, en síntesis, **con el oficio de ser Maestro.**

En otras palabras, se trata de establecer las bases para desarrollar conocimientos propios, utilizando los saberes ancestrales y populares, dirigiéndolos a buscar soluciones a los problemas de nuestros pueblos, impulsando la mundialización solidaria y cooperativa entre las instituciones de educación superior de la región, compartiendo reflexiones, hallazgos y preocupaciones, colocando en primer lugar lo nuestro, y quebrando todas las barreras que históricamente nos han colocado para separarnos, para obligarnos a pensar individualmente y no en colectivo, estableciendo límites entre nuestros territorios, razonamiento que es contrario a los modos de pensar y de actuar de nuestros antepasados indígenas. Esa concepción que separa, que desune, que fragmenta lo que debe formar parte de un todo, es la que priva al interior de nuestra educación en todos sus niveles y modalidades y que en el nivel universitario, se concreta con peculiar énfasis.

Lo expuesto justifica la urgencia de **romper con la lógica de las disciplinas** que ha orientado la estructura organizativa de las instituciones universitarias en facultades, escuelas, departamentos, centros -entre otras formas- que constituyen **espacios de poder**, y son lugares "sagrados" de recreación de una disciplina, o en el mejor de los casos de la reunión de algunas, sin que ello signifique articulación, vinculación y menos aun integración. Dicho modo de pensar compartimentado también se expresa en los diseños curriculares organizados por asignaturas, sin que entre ellas, ni entre los profesores responsables de su "enseñanza" se establezca relación o encuentro alguno. Esa es una forma errada de pretender concebir, crear y difundir el conocimiento, ya que no reconoce la compleja relación ser humano-naturaleza-sociedad, la cual requiere abordajes interdisciplinarios y transdisciplinarios, sin sacrificar las disciplinas, y el uso de procedimientos, métodos y metodologías diversas, porque lo decisivo es la ruptura de fronteras epistémicas, la mezcla de contenidos cognitivos a fin de poder abordar la realidad con toda su complejidad e incertidumbre.

Este otro modo de encarar el problema del conocimiento y los saberes, no solamente tendrá implicaciones en la **estructura organizativa de las casas de estudio**, impulsándolas a abrir espacios para el encuentro fecundo y la rica interrelación entre disciplinas científicas y saberes populares, sino también en los **diseños curriculares**, que constituyen la **columna vertebral de los procesos formativos**. Por ello, los diseños pensados sobre las nuevas formas de organizar, crear y difundir conocimientos exigen agudizar el ingenio para incluir, no sólo los llamados "ejes transversales", que dejan intacta la estructura disciplinar, sino inte-

grar en dichos diseños las funciones universitarias, que preferimos llamar procesos fundamentales, redimensionándolos y dotándolos de sentido ético-político, así como definir categorías organizativas para seleccionar y establecer los agrupamientos de contenidos formativos que integren conocimientos profesionales con valores, en concordancia con la nueva concepción pedagógica a la que nos hemos referido; concibiendo currículos flexibles, abiertos, integradores de conocimientos, contextualizados y, en consecuencia, concebidos como **inacabados**, cuya expresión, en el **perfil del egresado**, no sea el de un especialista o 'experto', sino el de un **profesional integral e integrador**, que como ser humano sea capaz de afrontar la incertidumbre -en su sentido desafiante más positivo- en sus diversos campos de acción, con responsabilidad social, ética y ciudadana; y que además demuestre compromiso con lo político, y con lo público. Un profesional capaz de aprender por sí solo y durante toda su vida, así como **desaprender lo aprendido, para reaprender en interacción permanente con su entorno**, creando contexto de significado; preparado para resolver problemas complejos, ejercer el pensamiento crítico, tomar decisiones y, fundamentalmente, dispuesto a cooperar, compartir e interactuar con otros conocimientos y saberes. Altamente sensible ante los problemas humanos de cualquier índole y consciente de los riesgos de un desarrollo científico y tecnológico que no tome en cuenta esa dimensión.

2. Crear conocimiento contextualizado

Hemos señalado en el punto anterior la necesidad de cambiar los modos de pensar, esto es, las matrices teóricas y epistemológicas que subyacen en las formas de enseñar, investigar, aprender, organizar, apropiarse, difundir y aplicar el conocimiento; la urgencia de reconocer que nuestra dependencia no es sólo de orden económico, tecnológico, político y social, sino también, cultural, y que se expresa de manera particular en las universidades de nuestra región, en su organización académica disciplinar mediante la cual se fraccionan los conocimientos, se asumen acríticamente los marcos de referencia empleados en las instituciones universitarias de los llamados países desarrollados, tanto de Europa como de Estados Unidos, y se desintegran las funciones universitarias, aislando a profesores y estudiantes de los problemas concretos, de las experiencias y saberes de los pueblos, entre otros asuntos articulados a nuestra historia colonial. La manera como hemos asumido los procesos de enseñar, aprender e investigar debe formar parte de las reflexiones articuladas al ejercicio de repensar nuestro hacer universitario para transformarlo, lo cual es un requisito necesario para tomar conciencia de la colonialidad de nuestro pensamiento¹⁰, que es la que nos mantiene atados a los patrones cognitivos dominantes, generados en realidades distintas a las nuestras, impidiéndonos encarar la creación de conocimientos contextualizados que den respuesta a las necesidades de nuestros pueblos, que son diversos y únicos desde el punto de

vista cultural, lingüístico, étnico, y que a la vez comparten una historia de dominación junto a otros pueblos subyugados del mundo, como es el caso de los del sur. Es hoy tarea de la que debemos hacernos cargo los universitarios comprometidos con las transformaciones sociales que actualmente ocurren en América Latina, el Caribe y por supuesto, en Venezuela.

He aquí la urgencia de crear conocimientos contextualizados, surgidos del encuentro fecundo con las comunidades, con los pueblos, conocimientos que han de regresar a ellos para que se los apropien, los apliquen y transformen en la medida que la realidad misma lo va exigiendo. Es esta, a nuestro juicio, la forma más idónea para, desde las universidades, contribuir con el logro de nuestra soberanía científica y tecnológica, base, entre otras, para alcanzar la independencia integral. Lo anteriormente expuesto no significa que debemos dejar de lado el conocimiento universal, sino que junto a él debemos crear conocimientos contextualizados con nuestras realidades singulares y complejas.

Es esta una vía para cambiar nuestros modos de pensar. Desde los centros de investigación, los laboratorios, las aulas de clase y, muy especialmente, a través de la vinculación con las comunidades, asumiendo una concepción distinta de la función de extensión, es decir, que entendiéndola y ejerciéndola como integradora de la formación y la creación intelectual podremos avanzar en procesos de generación de conocimientos arraigados a lo nuestro, a nuestras potencialidades, necesidades, características de nuestro medio geográfico, de nuestras regiones; experiencias y culturas ancestrales, populares, comunitarias, en síntesis de nuestra bio-diversidad y socio-diversidad. **En resumen: reconociendo el indispensable fundamento político de cualquier abordaje de la realidad concreta.**

3. Cambiar las formas de relación profesor-alumno

También es necesario transformar la manera como se concibe **la relación profesor-alumno**. Ese vínculo tiene un papel contundente en la aceleración o retardo de los cambios, ya que los componentes de la relación en sus comportamientos o desempeños deben valorizarse como seres humanos, interiorizando y sincronizando el pensamiento y la acción para adoptar otros pro-

10 Han surgido una diversidad de pensadores e intelectuales latinoamericanos que desde América Latina o desde universidades norteamericanas han reabierto el debate sobre los supuestos coloniales y eurocéntricos que subyacen en el modo de pensar de las élites académicas. Ver al respecto, Lander, Edgardo (2006): *Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo*, en: *Desarrollo, Eurocentrismo y Economía Popular*, varios autores. Ministerio de Economía Popular. Venezuela.

cedimientos viables para ejercer sus respectivas responsabilidades, asumiéndose cada uno como partes distintas pero coincidentes de una misma acción formativa, **unida hacia adentro y con su entorno social.**

Bajo esta concepción, la educación debe ser comprendida como un proceso dinámico y transformador en constante **movimiento**, entendido éste como la expresión de la interacción y reflexión propias de una educación basada en el diálogo. Valga decir, una relación que facilite y permite, a las partes, nutrirse permanentemente mediante un **encuentro** de saberes entre profesores y estudiantes, de los estudiantes entre sí, de los profesores entre sí y el de todos con el contexto del que forman parte, y todo ello invita a la reflexión consigo mismo y a compartir ésta con los otros. Es fundamental poner en juego la igualdad de condiciones en el diálogo. En este sentido, las partes de la relación se aprecian como **aprendices**, en cuyo proceso, ambas pueden mostrar experiencias, habilidades, actitudes, aptitudes y niveles de conocimientos diferentes, todos con apreciable valor para los fines educativos; esta pluralidad de dimensiones en la interacción humana se valora como **interacción cultural**, basada en el reconocimiento de las diferencias como fundamento de la no exclusión; los sujetos de la relación se conciben como seres capaces de **transformarse permanentemente en ella** y, mediante el encuentro interactivo, con sus entornos; y, finalmente, esta concepción parte de la afirmación de que es posible tener una relación distinta - no instrumental- con el conocimiento, facilitando así la **formación integral** (Universidad Bolivariana, 2003). **En síntesis, las relaciones profesor-alumno deben ser más horizontales y comprometidas, auspiciando, al mismo tiempo, la autoformación colectiva, integral y permanente de formadores y estudiantes.**

En este proceso interactivo es fundamental insistir en que todos tenemos el intelecto necesario para aprender a lo largo de la vida, y ese potencial radica en la creatividad, que es uno de los pilares básicos para apoyar cualquier práctica educativa que se precie de ser innovadora y transformadora.

4. Atender el desempeño estudiantil

Es de singular importancia que en esa relación, mediada por el diálogo, y establecida a propósito del aprendizaje, los alumnos sean atendidos, orientados y evaluados en **su desempeño** de manera diligente, y por distintas instancias institucionales, siendo **el profesor** el primer eslabón de la cadena. Independientemente de las condiciones de procedencia socio-educativa y cultural, que es consecuencia de múltiples factores, y en cuya base tiene un peso muy fuerte el origen social y económico de los estudiantes, las instituciones de educación superior tienen el enorme reto de lograr que quienes ingresen a ellas tengan un desempeño acorde con las exigencias de una educación superior de calidad. Se trata de comprender que el **desempeño estudiantil no es un problema individual de los estudiantes**, que además de tener bases socio-cul-

turales arraigadas en la procedencia familiar, social, económica y escolar de aquéllos, las instituciones tienen una alta responsabilidad en él, y por tanto lo conceptualizamos como un problema complejo y multidimensional, cuyas causas no son sólo externas, pues, entre otros determinantes tienen especial trascendencia los diseños curriculares, la forma como se entiende y desarrolla la relación profesor-alumno, las condiciones institucionales para el estudio y el aprendizaje, el desempeño pedagógico, formación y responsabilidad de los profesores. El desempeño estudiantil lo apreciamos vinculado estrechamente con la **calidad**, en el sentido de **formación integral**.

5. Formar ciudadanos-profesionales con perfil amplio

Dada la eterna contradicción capital-trabajo, así como la necesidad de ganancia, que es la esencia del sistema capitalista, para lo cual es prioridad aumentar la productividad, se han desarrollado tecnologías complejas que hacen cada vez más sofisticados los procesos productivos, pero, al mismo tiempo, ahorran mano de obra. Estos procesos, intrincados y difíciles de comprender, han provocado y están provocando transformaciones en el mundo de los desempeños laborales, y ya es imposible tener la certeza de una relación directa entre formación y empleo. Desde hace muchos años se vive una **crisis** mundial del empleo. El desarrollo tecnológico ha generado restricciones en los puestos de trabajo, a la vez que los existentes, reclaman a quienes los ocupen capacidad cognitiva y habilidad para tomar decisiones, aprender y desaprender, crear e innovar, esto es, para continuar aprendiendo durante toda su vida. Tales exigencias chocan con las "especializaciones tempranas", que se han venido imponiendo desde fines del siglo pasado, expresadas en "menciones" que responden a perfiles por competencias, cerrados, acotados y con techo. Estos modos de pensar simples y rígidos son incongruentes con la necesidad de moverse en un mundo laboral estratificado, incierto, complejo, y a la vez, sumamente exigente, que demanda una fuerza de trabajo con un perfil amplio donde se integre el conocimiento técnico, la política y la ética y se desarrolle la capacidad para dialogar. Lo que ocurre en el mundo del trabajo, -al que sumamos el valor que en los procesos económicos, sociales, políticos y de cualquier otra área tiene el conocimiento- son alertas para repensar todo aquello que se relacione con la formación de las futuras generaciones, que no debe orientarse a adaptar al profesional a los requerimientos de un puesto de trabajo, sino para transformar los espacios y procesos productivos; para pensar, reflexionar, innovar y crear, a fin de solucionar problemas reales a través del uso crítico del conocimiento, superando el cientificismo en su actividad profesional. Se trata de *enfrentar la hiperespecialización que ha impedido comprender tanto lo global como lo particular* (Universidad Bolivariana, 2003). Esta forma de asumir la formación de manera amplia, integral e integradora es la que puede ayudar a combatir las concepciones instrumentalistas, cientificistas y acríticas que están en la base de la colonialidad del conocimiento. Reiteramos, la humanidad del

futuro descansará en el desarrollo del conocimiento, y el **conocimiento es poder**, por lo cual el desafío que tiene por delante la educación y en especial la educación universitaria de América Latina y El Caribe, es espectacular. Las políticas públicas deben dirigirse a transformar ese sector, dando prioridad a la inclusión con calidad y pertinencia, **transformar los modos de pensar**, y avanzar hacia la **universalización de la educación universitaria**. Pero, si las políticas públicas no son acompañadas por las acciones de las comunidades universitarias no surtirán ningún efecto.

Referencias bibliográficas

- CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES-CNU- (1977) **Bases sobre Políticas y Acciones Concretas para el Desarrollo de la Educación Superior Venezolana**. Caracas. CNU. Primera Edición.
- GARCÍA, C. (1996) **Conocimiento, Educación Superior y Sociedad en América Latina**. Caracas. Editorial Nueva Sociedad/CENDES. Primera Edición.
- GARCÍA, C. (2010) **Educación superior comparada. El protagonismo de la internacionalización**. Caracas. IESALC-UNESCO/CENDES/ bid & co. Editor. Primera Edición.
- LANZ, R. y FERGUSSON, A.(2005) **La Reforma Universitaria en el contexto de la mundialización del conocimiento (Documento rector)**. Observatorio Internacional de Reformas Universitarias. <http://debatecultural.org/Observatorio/Rigoberto-Lanz22.htm#6>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES –MECD (2001) **Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006**. Caracas. MECD. Primera Edición.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR-MES (2003) **Lineamientos conceptuales de la Misión Sucre**. Caracas. MES. Primera Edición.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR-MES (2008) **Misión, Visión y Principios Orientadores**. Caracas. MES. Primera Edición.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR-MES (2009) **Misión Alma Mater**. Caracas. MES. Primera Edición.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2010) Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire". Documento Fundacional. Caracas. Editorial Melvín. Primera Edición.
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO-OPSU (1985) **La Educación Superior en Venezuela**. Caracas. Bourgeón. Segunda Edición.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Conforme a la Gaceta Oficial N° 5.453 del viernes 24 de marzo de 2000. Caracas. Imprenta Nacional.
- UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2003) **Documento Rector**. Caracas. UBV. Primera Edición.